

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO.			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ( )		FOLIO:	0000228432-2015	FOLIO	N/A	
	2	SEPTIEMBRE	2015				FECHA:	26 MAYO 2015	FECHA		
							CUENTA:	21060112	N/A		

PROVEEDOR	HAMER, S.A. DE C.V.	R.F.C.	HAM860910DN8	REGISTRO PATRONAL IMSS	B142558110 0
DOMICILIO (ART 49 RLAASSP)	CALLE NORTE 5 NÚMERO 4801, COLONIA PANAMERICANA, DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07770, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	5233-2811	FAX	52332811 EXT. 106	CORREO ELECTRÓNICO	hamer.ventasgobierno@hotmail.com
ESCRITURA PÚBLICA:	70,274	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE SEPTIEMBRE DE 1986	NOTARIO PÚBLICO	LIC. JUAN ALBERTO DUHNE
NOTARÍA PÚBLICA	39 DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	95,159		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, CONFECCIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO DE CONSIGNACIÓN O COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, FABRICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA ESOS FINES.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR MANUEL DIAZ VILCHIS	ESCRITURA PÚBLICA	103,520	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE OCTUBRE DE 2010
NOTARIO PÚBLICO	LIC. JORGE H. FALOMIR	NOTARÍA PÚBLICA	59 DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	95,159
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 89 del Reglamento Interior IMSS)	LICENCIADA ALEJIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.				
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículo 84 del RLAASSP	MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Artículos: fracción II del RLAASSP		
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	LICENCIADO RAÚL MARTÍNEZ GALINDO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES		JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A MÁS TARDAR 95 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	LOGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares de entrega establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B, RÉGIMEN IMSS - PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015.			\$8,527.20 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)	0% ( ) 16% ( X )	
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			HAMER, S.A. DE C.V.		
LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ (FIRMA)			VICTOR MANUEL DIAZ VILCHIS (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/09/2015

JASSIAALIAI@JEDL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEDICO DEL SECTOR SOCIAL A QUIEN LE SUCEDE EN SU LEGITIMACIÓN EL INSTITUTO REPRESENTADO EN ESTE DOCUMENTO POR EL CARRERA RAMIREZ DE SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR OTRA PARTE MANUEL DÍAZ VILLAGRAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR VICTOR MANUEL DIAZ VILLAGRAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN LE SUCEDE EN SU LEGITIMACIÓN EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### 1.1. EL INSTITUTO DECLARA QUE:

- 1.1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONAL JURÍDICO Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y EL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE CARÁCTER LABORAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4.º Y 5.º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.1.2. ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODO CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.1.3. 19 LIC. PABLO ARRIAGA RAMÍREZ SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122657 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, OTORGADA EN LA FE DEL SEGURO EDUARDO CARRÁN VELAZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 244 DEL SECTOR SOCIAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN LE SUCEDE EN SU LEGITIMACIÓN EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### DECLARACIONES

- 1.1.4. EL TITULAR DE LAS DELEGACIONES Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE EL INSTITUTO DESIGNARÁN AL PERSONAL QUE FUNDIRÁ COMO SU ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ADELANTE "EL ASESOR".
- 1.1.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL SECTOR PRESUPUESTAL, PODRÁ REQUERIR DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL SECTOR PRESUPUESTAL.
- 1.1.6. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE DURANGO NÚMERO 281 P.A. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.1.7. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCION III DEL "LAASSP" EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y LA CONVOCATORIA PREVENCIONAL, EL INSTITUTO ASUMIRÁ COMO EL RESULTADO DE LAS UNIDADES ADICIONADAS.
- 1.1.8. EL INSTITUTO DECLARA QUE:
- 1.1.9. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 1.1.10. EL INSTITUTO TIENE SU REGISTRO PATRIAL EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRIAL DE EL INSTITUTO CON LOS NÚMEROS DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRIAL DE EL INSTITUTO.
- 1.1.11. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PERMANENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL AVISO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA MODIFICADA MILITADA EN FORMA AMPLIA LA FECHA 18.03.2015.
- 1.1.12. SEÑALA LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL, CAPACITACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS, MANEJO DE LA CANTIDAD DE BIENES QUE DEBERÁN ENTREGARSE AL INSTITUTO, SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRA EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.1.13. MANIFIESTA BASTA PROTESTA DE DUDA VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

#### DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

- 1.1.1. PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A EL INSTITUTO LOS BIENES DESCRITOS EN UN BANDO DE LICITACIÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA MODIFICADA MILITADA EN FORMA AMPLIA LA FECHA 18.03.2015.
- 1.1.2. SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA EFECTIVA Y SATISFACITORIA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL INSTITUTO PAGARÁ A EL PROVEEDOR, EN MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE DETALLADO EN EL AVISO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO IMPORTE NO CONDIGNO AL IMPORTE AL VALOR AGREGADO (IVA).
- 1.1.3. TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- SE ACEPTA PAGO PARCIAL EN ENTREGAS PARciales. EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y LOCALS DE EL INSTITUTO, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE OPERACIÓN DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (DOS) JUNTO A ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- 1.1.4. EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTUÉ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO DETERMINARÁ LA CUANTÍA, NÚMERO CUENTA, BANCO, AGENCIA Y NOMBRE DE EL PROVEEDOR.
- 1.1.5. EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA CUENTA PROGRAMADA DE MONEDA NACIONAL, EN LA CUENTA BANCA EN LA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANCORTE, SANTANDER O SOTOMAYOR, SI LA CUENTA SE ENCUENTRA EN EL SECTOR PRESUPUESTAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA MODIFICADA MILITADA EN FORMA AMPLIA LA FECHA 18.03.2015.
- 1.1.6. QUARTA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- SE ACEPTA PAGO PARCIAL EN ENTREGAS PARciales. EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y LOCALS DE EL INSTITUTO, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE OPERACIÓN DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (DOS) JUNTO A ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- 1.1.7. EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTUÉ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO DETERMINARÁ LA CUANTÍA, NÚMERO CUENTA, BANCO, AGENCIA Y NOMBRE DE EL PROVEEDOR.
- 1.1.8. EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA CUENTA PROGRAMADA DE MONEDA NACIONAL, EN LA CUENTA BANCA EN LA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANCORTE, SANTANDER O SOTOMAYOR, SI LA CUENTA SE ENCUENTRA EN EL SECTOR PRESUPUESTAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA MODIFICADA MILITADA EN FORMA AMPLIA LA FECHA 18.03.2015.
- 1.1.9. QUINTA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- SE ACEPTA PAGO PARCIAL EN ENTREGAS PARciales. EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y LOCALS DE EL INSTITUTO, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE OPERACIÓN DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (DOS) JUNTO A ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- 1.1.10. EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTUÉ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO DETERMINARÁ LA CUANTÍA, NÚMERO CUENTA, BANCO, AGENCIA Y NOMBRE DE EL PROVEEDOR.
- 1.1.11. EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA CUENTA PROGRAMADA DE MONEDA NACIONAL, EN LA CUENTA BANCA EN LA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANCORTE, SANTANDER O SOTOMAYOR, SI LA CUENTA SE ENCUENTRA EN EL SECTOR PRESUPUESTAL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO EN LA MODIFICADA MILITADA EN FORMA AMPLIA LA FECHA 18.03.2015.

1.1.12. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.13. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES Y DEFICIENCIAS, EL PAGO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEASSP ASÍ MISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DE EL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TIENE:

1.1.14. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.15. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.16. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.17. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.18. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.19. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.20. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.21. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.22. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.23. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.24. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.25. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.26. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.27. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

1.1.28. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.29. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.30. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.31. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.32. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.33. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS ANTES DE LAS ENTREGAS ANTERIORES A LA FORMA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, PARA SU REGISTRO EN LOS DOCUMENTOS CUANTIALES DE LA DICHA CESIÓN, DE FORMA JURÍDICA QUE CELEBRAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO A TRAVÉS DE FACTURAS FINANCIERAS CONFORMAL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

1.1.34. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES A EL INSTITUTO, Y QUE CELEBRAN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COERO, DEBERÁN NOTIFICAR A EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No**  
**U150277**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-  
019GYR120-N56-2015

**ANEXO 1**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

PROVEEDOR : HAMER, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : HAM -860910-DN8  
No. PROVEEDOR: 00090133

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	9	9	\$129.20	\$1,162.80	0%	\$0.00	\$129.20	\$1,162.80	\$1,162.80
210 800 0387 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	6	6	\$129.20	\$775.20	0%	\$0.00	\$129.20	\$775.20	\$775.20
210 800 0395 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	15	15	\$129.20	\$1,938.00	0%	\$0.00	\$129.20	\$1,938.00	\$1,938.00
210 800 0403 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	12	12	\$129.20	\$1,550.40	0%	\$0.00	\$129.20	\$1,550.40	\$1,550.40
210 800 0411 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	9	9	\$129.20	\$1,162.80	0%	\$0.00	\$129.20	\$1,162.80	\$1,162.80
210 800 0429 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	12	12	\$129.20	\$1,550.40	0%	\$0.00	\$129.20	\$1,550.40	\$1,550.40

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: U150277  
No. REQUISICION: 0990210020315MC13  
ANEXO 1

PAGINA: 2  
FECHA: 17/09/2015  
HORA: 02:08:33 p.m.

PROVEEDOR : HAMER, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : HAM -860910-DN8  
No. PROVEEDOR: 00090133

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(S)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 800 0445 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49. ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49. Marca: JAZEL Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: HAM -860910-DN8	3	3	\$129.20	\$387.60	0%	\$0.00	\$129.20	\$387.60	\$387.60

IMPORTE DEL CONTRATO: \$8,527.20 \$8,527.20  
FIANZA REQUERIDA: \$852.72

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.  
MÁXIMO : OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No**  
**U150277**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-  
019GYR120-N56-2015

**ANEXO 2**

**"LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE LOS BIENES, DIRECTORIO DEL  
PERSONAL IMSS – PROSPERA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE  
BIENES EN CADA DELEGACIÓN, Y PROGRAMA DE ENTREGAS"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-019GYR120-N56-2015**

**ELECTRÓNICA**

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES**

**RÉGIMEN ORDINARIO**

DELEGACIÓN / ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Saile C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belsario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camélinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68060 Oaxaca, Oax.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

**ANEXOS**

JULIO 2015

**DIVISION DE CONTRATOS**

ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-019GYR120-N56-2015**

**ELECTRÓNICA**

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN / UNAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emillano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Hulsaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carretera Veracruz-Orizaba Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

**RÉGIMEN IMSS-PROSPERA**

DELEGACIÓN / UNAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Rufz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n, Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán

JULIO 2015

ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B, RÉGIMEN  
ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015  
Página 330 de 340

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-019GYR120-N56-2015**

**ELECTRÓNICA**

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cullacán, Sin.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO**

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N56-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD DEL PROGRAMA  
IMSS-PROSPERA



Directorio de personal IMSS-PROSPERA, responsable de la recepción de bienes en cada Delegación.

PROGRAMA IMSS-PROSPERA

DELEGACIÓN	MATRÍCULA	NOMBRE	PUESTO	CUENTA DE CORREO
52	8664986	ALICIA VEGA ESPINOZA	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:alicia.vega@imss.gob.mx">alicia.vega@imss.gob.mx</a>
54	8904065	GLADYS DEL CARMEN PEÑA LARA	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:gladys.pena@imss.gob.mx">gladys.pena@imss.gob.mx</a>
55	822966	HILDA GUADALUPE SAUCEDO GUZMÁN	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:hilda.saucedo@imss.gob.mx">hilda.saucedo@imss.gob.mx</a>
57	9322973	DAVID CUAUHTÉMOC MANGOS GONZÁLEZ	Jefe de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:david.mangos@imss.gob.mx">david.mangos@imss.gob.mx</a>
62	9924573	XOCHITL DEL CARMEN LÓPEZ GUTIÉRREZ	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:xochitl.lopez.g@imss.gob.mx">xochitl.lopez.g@imss.gob.mx</a>
67	1826371	BEATRIZ ESTRADA LÓPEZ	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:beatriz.estrada@imss.gob.mx">beatriz.estrada@imss.gob.mx</a>
69	9292276	MARTHA ELIZABETH CASTAÑEDA RAMÍREZ	Jefa del Departamento de Relaciones Laborales	<a href="mailto:martha.castaneda@imss.gob.mx">martha.castaneda@imss.gob.mx</a>
71	9921471	JULIANA JERÓNIMO SÁNCHEZ	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:juliana.jeronimo@imss.gob.mx">juliana.jeronimo@imss.gob.mx</a>
76	877197	OLGA ELIA GARZA ÁGUILA	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:olga.garza@imss.gob.mx">olga.garza@imss.gob.mx</a>
79	10893695	ILIANA ARRIETA CRUZ	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:iliana.arrieta@imss.gob.mx">iliana.arrieta@imss.gob.mx</a>
81	9352023	HERIBERTO VIVEROS GARRIDO	Jefe de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:heriberto.viveros@imss.gob.mx">heriberto.viveros@imss.gob.mx</a>
82	1081696	ELIZABETH HEREDIA DE LA FUENTE	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:elizabeth.heredia@imss.gob.mx">elizabeth.heredia@imss.gob.mx</a>
83	11823285	ELSY PINZON MORALES	Jefa de la Oficina de Personal y Presupuesto del Programa IMSS-PROSPERA y Plazas no Presupuestarias	<a href="mailto:elsy.pinzon@imss.gob.mx">elsy.pinzon@imss.gob.mx</a>

ASÍ MISMO, PARA ESTABLECER EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE CADA UNA DE LAS REMISIONES DE PEDIDO, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA UBICADAS EN LA CALLE HAVRE Nº 7 COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL., EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PISO 7, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

**PARA AMBOS REGÍMENES:**

LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD CONSISTE EN LA INSPECCIÓN QUE REALIZAN LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, DEL PRODUCTO QUE SE RECIBE, CONSTATANDO SU APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, MEDIANTE EL USO DE LA MUESTRA TESTIGO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

**LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN PROSPERA DEBERÁN EMPACARSE EN FORMA SEPARADA, TODA VEZ QUE SON PERSONAS DISTINTAS QUIENES RECIBIRÁN LOS BIENES EN LAS DELEGACIONES Y LOS DESTINOS SON ÁREAS DIFERENTES.**

**CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.**

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U150277  
No. REQUISICION: 0990210020315MC13  
ANEXO 2

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

PROVEEDOR : HAMER, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : HAM -860910-DN8  
No. PROVEEDOR: 00090133

=====

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0379 00 01 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	07/12/2015	078002150900	3.00
2	07/12/2015	318002150900	3.00
3	07/12/2015	328001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0387 00 01 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
4	07/12/2015	318002150900	3.00
5	07/12/2015	328001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0395 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
6	07/12/2015	078002150900	3.00
7	07/12/2015	128001150900	3.00
8	07/12/2015	218001150900	3.00
9	07/12/2015	318002150900	3.00
10	07/12/2015	328001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0403 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
-------------	---------------	---------------------	--------------------



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U150277  
No. REQUISICION: 0990210020315MC13  
ANEXO 2

PAGINA: 2  
FECHA: 17/09/2015  
2:09:00 p.m.

PROVEEDOR : HAMER, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : HAM -860910-DN8  
No. PROVEEDOR: 00090133

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

11	07/12/2015	078002150900	3.00
12	07/12/2015	128001150900	3.00
13	07/12/2015	318002150900	3.00
14	07/12/2015	328001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0411 00 01 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15	07/12/2015	078002150900	3.00
16	07/12/2015	128001150900	3.00
17	07/12/2015	178001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0429 00 01 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
18	07/12/2015	078002150900	3.00
19	07/12/2015	128001150900	3.00
20	07/12/2015	178001150900	3.00
21	07/12/2015	338001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL  
ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 800 0445 00 01 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
22	07/12/2015	128001150900	3.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No**  
**U150277**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-  
019GYR120-N56-2015

**ANEXO 3**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **2** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

221

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000228432-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
070000	Unidad Programa IMSS-Prospera

Concepto:

OFICIO 2305 DEL 25/05/2015 ROPA CONTRACTUAL "IMSS-PROSPERA"

Fecha Elaboración:

26/05/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 35,000,000.00

Cuenta: 21060112

ROPA CONTRACTUAL

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150005

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PRE-Milenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Tellez

Jefe de la Unidad de Gestión Presupuestaria

DIA: MES: AÑO:  
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ \_\_\_\_\_

ANEXOS  
PR  
INFORMACION DE CONTRATO:  
PRESTACIONAL

Clave: 6170-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No**  
**U150277**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-  
019GYR120-N56-2015

**ANEXO 4**

**"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, ACTA DE JUNTA DE  
ACLARACIONES, DATOS DE CONTACTO OFICIAL Y REMISIÓN DEL  
PEDIDO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



[Redacted header text]

[Redacted header text]

Confirma que el IVA es de:

Dice: Importe total en letra de IVA: \$1,077,054.00 Cero mil seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100. moneda nacional, sin IVA

Debe de pagarse:

Importe total en letra de IVA: \$1,077,054.00 Cero mil seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100. moneda nacional, sin IVA

V. De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley de Bienes y Servicios, se emite el presente fallo por el cual se declara que el IVA es de:

Table with columns for item number, description, quantity, unit, and price. Includes handwritten notes and stamps.

Table with columns for item number, description, quantity, unit, and price. Includes handwritten notes and stamps.

Las partidas de este deber, a las que se refieren los números de los bienes de este deber, se encuentran en la propuesta de bienes de este deber y se encuentran en el inventario de los bienes de este deber de los bienes de este deber de la Comisión de Bienes y Servicios.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

[Redacted header text]

[Redacted header text]

VI. Con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 58 de su Reglamento así como en el numeral 3.4.7 de la convocatoria a la licitación, se emite el presente fallo en el sentido de que:

[Redacted header text]

Table with columns for item number, description, quantity, unit, and price. Includes handwritten notes and stamps.

Table with columns for item number, description, quantity, unit, and price. Includes handwritten notes and stamps.

VII. Con base en el artículo 36 de la Ley y 58 de su Reglamento así como en el numeral 3.4.7 de la convocatoria a la licitación, se emite el presente fallo en el sentido de que:

Asimismo, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley, se emite el presente fallo en el sentido de que el IVA es de:

VIII. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. Alicia García Pineda, Titular de la Comisión de Bienes y Servicios, en el sentido de que el IVA es de:



[Redacted header text]

aprobado por el Comité de Bienes y Licencias de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios de esta Institución.

Los representantes de la evaluación de las propuestas fueron el Licenciado Raúl Martínez Galindo y Sr. C. Jorge Cantalano Pineda, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, el cual se agotó y se realizó con éxito.

La evaluación y selección de las propuestas se realizó por el Sr. C. Rafael Lara Pérez, Jefe de Área de Bienes No Tangibles, con la colaboración de Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Titular de la División de Bienes No Tangibles.

Por haberse de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Bienes No Tangibles y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Bienes No Tangibles y Servicios, se declara ganador de esta licitación al Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) más IVA, por el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en el domicilio de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en la Ciudad de México, D.F., los días 20 de mayo y 21 de junio de 2015.

Debido a que la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, el día 20 de mayo de 2015, se reunió para dar seguimiento a la licitación, se declara ganador de esta licitación al Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) más IVA, por el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en el domicilio de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en la Ciudad de México, D.F., los días 20 de mayo y 21 de junio de 2015.

Esta acta se publicó en el Boletín de Bienes No Tangibles y Servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Bienes No Tangibles y Servicios.

Por el presente se declara ganador de esta licitación al Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) más IVA, por el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en el domicilio de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en la Ciudad de México, D.F., los días 20 de mayo y 21 de junio de 2015.

NOMBRE	CARGO	FECHA
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Jorge Cantalano Pineda	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Rafael Lara Pérez	Jefe de Área de Bienes No Tangibles	20/05/2015

[Redacted header text]

NOMBRE	CARGO	FECHA
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Jorge Cantalano Pineda	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Rafael Lara Pérez	Jefe de Área de Bienes No Tangibles	20/05/2015

Por el presente se declara ganador de esta licitación al Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) más IVA, por el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en el domicilio de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en la Ciudad de México, D.F., los días 20 de mayo y 21 de junio de 2015.

NOMBRE	CARGO	FECHA
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Jorge Cantalano Pineda	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Raúl Martínez Galindo	Representante de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios	20/05/2015
Rafael Lara Pérez	Jefe de Área de Bienes No Tangibles	20/05/2015

Debido a que la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, el día 20 de mayo de 2015, se reunió para dar seguimiento a la licitación, se declara ganador de esta licitación al Sr. C. Raúl Martínez Galindo, Sr. C. Jorge Cantalano Pineda y Sr. C. Raúl Martínez Galindo, representantes de la Comisión Nacional de Bienes y Servicios, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) más IVA, por el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en el domicilio de la Comisión de Bienes No Tangibles y Servicios, en la Ciudad de México, D.F., los días 20 de mayo y 21 de junio de 2015.





UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y CONTRATACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y CONTRATACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

Table with 4 columns: Item, Description, Price, and Total. Items include clothing and fabric items like 'CAMISETA DE MANGA CORTA', 'FLEBINA DE MANGA CORTA', etc.

Table with 6 columns: Item, Description, Price, Price per unit, and Total. Items include technical equipment like 'CORPORALES DE BIENES Y SERVICIOS', 'UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO', etc.

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y CONTRATACIONES

COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y CONTRATACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y CONTRATACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

Table with 4 columns: Item, Description, Price, and Total. Items include 'CAMISETA CABELLERA', 'CAMISETA CABALLERO', 'PAPA'.

Table with 4 columns: Item, Description, Price, and Total. Items include 'CAMISETA CABELLERA', 'CAMISETA CABALLERO', 'PAPA'.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE CADA PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA A LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA A LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA...

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE CADA PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA A LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA A LA CUAL DEBETE UNA RESPUESTA COMPLETA...

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA EN LA Licitacion...
LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA EN LA Licitacion...

Table with 6 columns: Item, Description, Price, Price per unit, and Total. Items include 'CAMISETA CABELLERA', 'CAMISETA CABALLERO', 'PAPA', 'CAMISETA CABELLERA', etc.

JUNTA DE Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de:

31	19-21	CONSEJO LOCAL DE MONTES DE CUQUILA	DE LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...		
32	18-16	BEBE SA DE CV	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	CONSULTAR PRECIOS EN LA ACTIVIDAD	AREA CONTRATANTE
33	18-11	BEBE SA DE CV	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	CONSULTAR PRECIOS EN LA ACTIVIDAD	AREA CONTRATANTE

JUNTA DE Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de:

EN EL CASO DEL TIPO DE CALZADO REGISTRADO EN DISEÑOS DE CALZADOS, SERA NECESARIO PRESENTAR UN PAR (PIE DERECHA DE CUALQUIER COLOR, ELECCION QUE SERA DEFINIDA POR EL PROPIO LICITANTE.

LA MUESTRA DE LOS COLORES A CARGO DEL PROPIO LICITANTE TANTO SIEMPRE LE DARAN POSIBILIDAD DE DETERMINAR EL COLOR DE LA MUESTRA PARA EVALUACION QUE PARA SER LA MUESTRA DE LOS COLORES EN LOS DISEÑOS DE CALZADOS, LA MUESTRA DEBERA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCATORIA PUES INCLUSO EL COLOR ELEGIDO DEBERA COINCIDIR EN EL COLOR PANTON ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA.

ENTREGAR LOS ARREGLOS DEL ANEXO 23 (VENTANAS) CUADRO DE DISTRIBUCION DE LOS BIENES RECORDADOS, (CUBRO DISTINTIVO, CUBRO DE DISTRIBUCION).

RESULTA ESPECIFICAMENTE SOLICITAN EN EL CALZADO SE REQUIEREN DIBUJO Y TURBANTE AMBOS EN COLORES.

10 - DIMENSIONES EN CENTIMETROS

CONCEPTO	CH	AP	G	X	ES	PL	TOL.
E1 LARGO CINTURON	50,5	52,5	58,0	55,5	59,5	59,5	± 1,0
E2 LARGO CINTURON TALLE BATA	71,0	73,0	78,0	77,0	79,0	80,0	± 1,0

10 - DIMENSIONES EN CENTIMETROS

CONCEPTO	CH	M	G	X	ES	PL	TOL.
E1 LARGO CINTURON	50,0	52,0	57,0	55,0	59,0	59,0	± 1,0
E2 LARGO CINTURON TALLE	61,0	63,0	68,0	66,0	70,0	70,0	± 1,0

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO

JUNTA DE Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de:

34	18-11	CONSEJO LOCAL DE MONTES DE CUQUILA	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	CONSULTAR PRECIOS EN LA ACTIVIDAD	AREA CONTRATANTE
35	18-11	CONSEJO LOCAL DE MONTES DE CUQUILA	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	CONSULTAR PRECIOS EN LA ACTIVIDAD	AREA CONTRATANTE

JUNTA DE Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de:

...LA MUESTRA DE LAS...  
...LA MUESTRA DE LAS...  
...LA MUESTRA DE LAS...

10 - DIMENSIONES EN CENTIMETROS

CONCEPTO	CH	M	G	X	ES	PL	TOL.
D1 LARGO BATA	124,0	124,0	124,0	124,0	124,0	124,0	± 2,0

1	18-11	BEBE SA DE CV	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS... ...LA MUESTRA DE LAS...	CONSULTAR PRECIOS EN LA ACTIVIDAD	AREA CONTRATANTE
---	-------	---------------	---	---	---	---------------------



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N56-2015  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO  
2015"**

04

**NUMERAL 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y  
APERTURA DE PROPOSICIONES  
INCISO C)**

MÉXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2015



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E**

**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VILCHIS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HAMER, S.A. DE C.V.,  
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:**

**CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES, PROPORCIONAMOS LOS SIGUIENTES  
DATOS:**

**LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN MI NOMBRE Y  
REPRESENTACIÓN SON:**

**LIC. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VILCHIS  
DIRECTOR GENERAL**

**CELIA TORRES VELOZ  
EJECUTIVO DE VENTAS**

**DOMICILIO: NORTE 5 NO. 4801  
COL. PANAMERICA  
DELEG. GUSTAVO A. MADERO  
MÉXICO, D.F. C.P. 07770  
TELÉFONO OFICINA: 52-33-28-11 Y 52-33-28-12  
FAX: 52-33-28-11 EXT. 106  
NÚMERO CELULAR: [REDACTED]  
NEXTEL: [REDACTED]  
NÚMERO CELULAR: [REDACTED]**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO  
CELULAR Y NEXTEL DE CONFORMIDAD A LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y  
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**CORREO ELECTRÓNICO: [hamer.ventasgobierno@hotmail.com](mailto:hamer.ventasgobierno@hotmail.com) / [hamersacv@prodigy.net.mx](mailto:hamersacv@prodigy.net.mx)**

ATENTAMENTE

**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VILCHIS  
REPRESENTANTE LEGAL  
HAMER, S.A. DE C.V.**

**DIVISION DE CONTRATAS  
ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. : LA-019GYR120-N56-2015  
R.F.C.HAM-860910-DN8**



**HAMER, S.A. DE C.V.**  
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-880610-D46

ANEXO 11 (ONCE)  
PROPOSTA ECONOMICA  
"ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	VOL. DE PROCEDIMIENTO:	LA-01827C00-MS-8231
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER, S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR IMSS:	98133
ESTRATIFICACIÓN MEDIO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( ) GRANDE ( )	CORREO ELECTRÓNICO A.F.C.:	hamed@hmer.com HAMER/10006	

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	PRECIO	PORCENTAJE	
6	08	210	125	8180	01	01	42,214	4,778	45,992	284,98	13.00%
8	08	210	125	8184	01	01	48,381	6,148	73,699	284,98	13.00%

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
6031



**HAMER, S.A. DE C.V.**  
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-880610-D46

ANEXO 11 (ONCE)  
PROPOSTA ECONOMICA  
"ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	VOL. DE PROCEDIMIENTO:	LA-01827C00-MS-8231
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER, S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR IMSS:	98133
ESTRATIFICACIÓN MEDIO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( ) GRANDE ( )	CORREO ELECTRÓNICO A.F.C.:	hamed@hmer.com HAMER/10006	

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	PRECIO	PORCENTAJE	
8	08	210	125	8202	01	01	38,118	3,455	39,758	284,98	13.00%
6	08	210	125	8218	01	01	7,251	555	8,446	284,98	13.00%

*(Handwritten signature)*

6032

# HAMER, S.A. DE C.V.

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-00010-01M

## ANEXO 11 (ONCE) PROPUESTA ECONOMICA "ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	NO. DE PROCEDIMIENTO:	LA-4160V120-MS-2015
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER, S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR (BMS):	90133
ESTRATIFICACIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO	HamerVentas@Hamersa.com	
MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )	A.F.C.:	HAMER801P01M	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL						
6	08	210	125	5228	01	01	JGO	01	JGO	ES	2.002	164	2.266	5	284.80	13.00%
6	08	210	125	5236	01	01	JGO	01	JGO	PL	387	17	384	5	284.80	13.00%
31	34	210	010	1027	01	01	PZA	01	PZA	CH	21	0	21	5	416.80	5.00%

# DIVISION DE CONTRATOS

## HAMER, S.A. DE C.V.

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-00010-01M

NOMBRE DEL PROGRAMA:	RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	NO. DE PROCEDIMIENTO:	LA-4160V120-MS-2015
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER, S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR (BMS):	90133
ESTRATIFICACIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO	HamerVentas@Hamersa.com	
MICRO ( ) PEQUEÑA ( X ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )	A.F.C.:	HAMER801P01M	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL						
31	34	210	010	1035	01	01	PZA	01	PZA	AA	15	0	15	5	416.80	5.00%
31	34	210	010	1042	01	01	PZA	01	PZA	G	6	0	6	5	416.80	5.00%
31	34	210	010	1050	01	01	PZA	01	PZA	X	3	0	3	5	416.80	5.00%
33	37	210	010	1084	01	01	PZA	01	PZA	CH	15	0	15	5	416.80	5.00%

0033

0034

**HAMER, S.A. DE C.V.**  
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-20010-048

**ANEXO 11 (ONCE)  
PROPIETA ORDINARIA  
"ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	NO. DE PROCEDIMIENTO:	LA-0180V1120-486-2018
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR/IMP:	00133
ESTADIFICACIÓN MEDIO ( ) PREDERA (X) RESERVA ( ) GRANDE ( )	CORREO ELECTRONICO:	hamer.vms@procedim.com	
	REG:	HAMER/048/018	

CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA Y DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON IVA Y DESCUENTO
33	37	210	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930
33	37	210	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930
33	37	210	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930	0.00	6930
44	48	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240
44	48	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240
44	48	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240
44	49	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240

*(Handwritten signature)*

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**HAMER, S.A. DE C.V.**  
REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-20010-048

**ANEXO 11 (ONCE)  
PROPIETA ORDINARIA  
"ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA	NO. DE PROCEDIMIENTO:	LA-0180V1120-486-2018
NOMBRE DEL LICITANTE:	HAMER S.A. DE C.V.	NO. DE PROVEEDOR/IMP:	00133
ESTADIFICACIÓN MEDIO ( ) PREDERA (X) RESERVA ( ) GRANDE ( )	CORREO Y ELECTRONICO:	hamer.vms@procedim.com	
	REG:	HAMER/048/018	

CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA Y DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON IVA Y DESCUENTO
44	47	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240
44	49	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240
44	49	210	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240	0.00	9240

IMPORTE TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCOVEINTES Y SEIS MIL SETECIENTOS Y TRES PESOS CON CINCO CÉNTAVOS

NOTAS: EL/LOS PRECISOS/AS SE/AS DEBERÁN SER/AS VALIDADOS/AS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL/LOS PRECISOS/AS SE/AS NO SEAN/AS VALIDADOS/AS, SE DEBERÁN/AS RECONSIDERAR/AS A SU VALOR DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL numeral 19 del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Desarrollo de las Disposiciones que Deberán Observarse para la Utilización del Sistema Electrónico de Operaciones Públicas, el/los Precisos/As, Acepto/As, en el caso de que el Archivo Electrónico en el que se encuentran las Proposiciones no dé/da información no adecuada para tener/As una visión fehaciente de los datos que se encuentran en la misma, esto es, que se trate de información que no sea/As confiable.

**ATENCIÓN**  
*(Handwritten signature)*  
DEBERE UNIR Y CUBRIR

*(Handwritten signature)*

0025

0025





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No**  
**U150277**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-  
019GYR120-N56-2015

**ANEXO 5**

**"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS